N I

OTRAS ENTIDADES

Consorcio de Turismo Córdoba

Núm. 5.941/2010

Por la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2010, punto sexto del Orden del Día, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito para Inversión, con el siguiente tenor dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto prorrogado del año 2010 del Consorcio de Turismo de Córdoba mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.240,49 euros en la partida que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

PARTIDA.- DENOMINACIÓN.- IMPORTE

7510 64001; Programas informáticos de gestión; 7.240,49

TOTAL: 7.240,49 euros

RECURSOS:

CONCEPTO.- IMPORTE

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales; 7.240,49 euros

TOTAL: 7.240,49 euros

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones. De acuerdo con lo previsto en el art. 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del Presupuesto prorrogado del año 2010 referenciada en el acuerdo anterior, así como los documentos complementarios que en la Intervención Municipal durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 25 de mayo de 2010.- El Presidente de la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, Andrés Ocaña Rabadán.